



Dirección General Centralizadora de la Información y Prevención

iPor un ejercicio profesional con compromiso!

FORMATO DE CANCELACIÓN DE REGISTRO DGCIP

Este documento tiene como objetivo dejar constancia de la cancelación del Registro del Abogado y Notario Público ante la DGCIP.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ABOGADO Y NOTARIO

Número de Registro ante la DGCIP		
Número de carnet de Abogado y/o Notario Público		
Nombres		
Apellidos		
Correo Electrónico		
Comentarios		

II. DOCUMENTOS ANEXOS

Carta elaborada por el Abogado y Notario Público indicando que dejará de ejercer todas las actividades relacionadas en el Artículo. 2 de la normativa PLA/FT/FP y Articulo 2 de la Normativa de Reportes.